

**MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN No. 01-2018**

ADENDA No. 1

OBJETO: CONTRATACION DE ACTIVIDADES DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS Y PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

La EEBP S.A E.S.P, en uso de lo permitido por el numeral 1.5 del pliego de condiciones, que permite realizar aclaraciones y/o modificaciones a través de ADENDA, de manera oficiosa, de acuerdo con el correo del 20-04-2018 con el fin de aclarar el primer componente de la organización de los trabajos del numeral 2.4.2. Esta ADENDA modifica y/o aclara el pliego de condiciones y hace parte integral del mismo.


PRIMERA: Se modifica el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones, el cual quedara así:

2.4.2 Organización de los trabajos. Anexo 3

El Proponente debe preparar y entregar un documento en donde se detalle la organización de los trabajos, con el siguiente alcance:

- Personal mínimo con el que contara para el desarrollo de su propuesta, serán las parejas de linieros que considere necesarias para cumplir con el número de actividades estipuladas en el anexo 6 de la invitación pública.
- Un medio de transporte para una cuadrilla, acondicionado con escalera dieléctrica de dos cuerpos y los demás elementos necesarios para acceso a alturas.
- Se debe detallar los medios (transporte, equipos, informática, documentos, normas, etc.) que dispondrá al servicio de las actividades descritas en el alcance. Así mismo, deberá indicar el medio a través del cual enviará la información a la EEBP, teniendo en cuenta que deben ser muy oportunas y completas, para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.

Se firma en Puerto Asis a los 23/04/2018.



KELLY OSMAN PRADO HERRERA
Gerente General

Proyecto: John Jalro Ortiz Ordoñez.
Asesor Jurídico de Asuntos Legales y Contratación

